

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Segundo periodo de embarco en el empleo de Capitán de Fragata.*—Orden de 17 de noviembre de 1947 por la que se establece un segundo período de embarco para Capitanes de Fragata.—Página 1.572.

#### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 18 de noviembre de 1947 por la que se dispone continúe en la Escuela de Guerra Naval el Capitán de Fragata (S) don Luis Cebreiro Blanco.—Página 1.572.

Otra de 18 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de este Ministerio el Teniente de Navío D. Javier Marquina Doussinague.—Página 1.572.

Otra de 18 de noviembre de 1947 por la que se dispone pasen destinados al Sanatorio Antituberculoso de Los Molinos los Comandantes Médicos D. Eduardo Villanúa Ibáñez y D. José María Torner Marco.—Páginas 1.572 y 1.573.

Otra de 18 de noviembre de 1947 por al que se dispone cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relaciona.—Página 1.573.

Otra de 18 de noviembre de 1947 por la que se dispone se haga cargo de la Habilitación del destructor *Almi-*

*rante Miranda* y Flotilla aneja a la Escuela de Armas Submarinas el Teniente de Intendencia de la Armada D. Carlos Bausá Caballero.—Página 1.573.

*Destinos.*—Orden de 18 de noviembre de 1947 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Contramaestres Mayores D. Antonio Filgueira Rodríguez y D. Leopoldo Costas Touza.—Página 1.573.

Otra de 18 de noviembre de 1947 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Condestables primero y segundo que se mencionan.—Página 1.573.

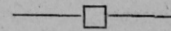
*Ascensos.*—Orden de 18 de noviembre de 1947 por la que se asciende al empleo de Teniente Coronel de Armas Navales al Comandante de dicho Cuerpo D. Félix Bor-des Martín.—Página 1.574.

*Licencias.*—Orden de 18 de noviembre de 1947 por la que se conceden dos meses de licencia para asuntos propios al Teniente de Navío (T) don Rafael de Heras Antón.—Página 1.574.

Otra de 18 de noviembre de 1947 por la que se conceden dos meses de licencia para asuntos propios al Teniente Médico D. Juan Gorgues Torrent.—Página 1.574.

#### REQUISITORIAS

#### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Segundo período de embarco en el empleo de Capitán de Fragata.*—Al tener en cuenta el número de Jefes en posesión del empleo de Capitán de Fragata que actualmente existe y el de destinos a flote a desempeñar por los mismos, se hace necesario establecer un segundo período de embarco con independencia completa del tiempo mínimo reglamentario exigido para poder ascender al empleo inmediato.

Para ello, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer sean establecidas las siguientes normas:

a) A partir de esta fecha se establece un segundo período de embarco para Capitanes de Fragata, con carácter voluntario o forzoso, cuya duración será de un año como mínimo.

b) Los destinos de Capitanes de Fragata a cubrir en segundo período de embarco serán anunciados, y si no se cubrieran voluntariamente se haría con carácter forzoso y preferente.

c) Para cumplir el segundo período de que se viene tratando, serán preferidos aquellos Capitanes de Fragata que, encontrándose embarcados actualmente, deseen continuar en su mismo destino o en el de otro buque que hubiera vacante, siempre que, al menos, tenga cumplido un año en el destino que desempeñen.

d) Para cubrirlos forzosamente se empezará, de antiguo a moderno, por el primero de la segunda sexta parte, aproximadamente, del escalafoncillo correspondiente al mes de la fecha.

e) Sin perjuicio de la libre designación, el primer período empezará a cumplirse desempeñando los destinos de Segundo Comandante o Segundo Jefe del Estado Mayor de la Escuadra.

f) Para mandar buques que desempeñen misiones autónomas, tales como los buques-escuelas *Juan Sebastián de Elcano* y *Galatea*, minadores y cañoneros, será condición precisa haber desempeñado durante un año el destino de Segundo Comandante o haber mandado destructor.

No obstante, tanto a petición del interesado como por disposición del Mando, podrá prolongarse el segundo período de embarco a otro año más, con lo cual el cómputo total de tiempo de embarco llegaría a sumar, como máximo, cuatro años.

Los Capitanes de Fragata que en la fecha actual cuenten con tres años de embarco serán considerados

como cumplidos del segundo período, bien hayan continuado embarcados este tercer año con carácter forzoso o voluntario.

Madrid, 17 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y del Servicio de Personal.  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone que el Capitán de Fragata (S) don Luis Cebreiro Blanco, promovido a dicho empleo por Orden ministerial de 6 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 251), continúe en la Escuela de Guerra Naval efectuando el curso de especialización para el que fué nombrado por Orden ministerial de 9 de mayo último (D. O. núm. 103).

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se dispone pase destinado a las órdenes del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de este Ministerio el Teniente de Navío D. Javier Marquina Doussinague, que cesa en el buque-tanque *Plutón*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal que a continuación se indica, del Cuerpo de Sanidad de la Armada, pase destinado al Sanatorio Antituberculoso de Los Molinos (Madrid), sin cesar en el destino que actualmente desempeñan:

Comandante Médico D. Eduardo Villanúa Ibañez.  
Comandante Médico D. José María Torner Marco.  
Madrid, 18 de noviembre de 1947.

## REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Destinos.*—Se dispone el siguiente cambio de destinos de personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se relaciona:

Capitán D. Alberto Alemany Mosquera.—Cumplido de condiciones de embarco el 15 del corriente, cesa en la Habilitación de Lanchas Torpederas y buque-nodriza cañonero *Calvo Sotelo*, pasando a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Capitán D. Carlos Torralva González.—Cesa en la Habilitación del crucero *Almirante Cervera* y pasa a desempeñar la de Lanchas Torpederas y buque-nodriza cañonero *Calvo Sotelo*.

Capitán D. Salvador Martínez Sánchez.—Cesa en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pasa a desempeñar la Habilitación del crucero *Almirante Cervera*.

Capitán D. Joaquín María Gámez Fossi.—Cesa en la Habilitación del crucero *Miguel de Cervantes*, pasando a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Capitán D. César Fernández García.—Cesa en el Departamento Marítimo de Cartagena, pasando a desempeñar la Habilitación del crucero *Miguel de Cervantes*.

Teniente D. José Luis Prado Nogueira.—Al terminar su licencia reglamentaria, pasa a las órdenes del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Todos estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

## REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Inspector del Cuerpo de Intendencia de la Armada y Jefe de los Servicios de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

*Destinos.*—Confirmando resolución adoptada por la S. A. de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, se dispone que el Teniente de Intendencia de la Armada D. Carlos Bausá Caballero se haga cargo de la Habilitación del destructor *Almirante Miranda* y Flotilla aneja a la Escuela de Armas Submarinas, cesando en los destinos que desempeñaba con efecto a partir del 25 de octubre último y carácter forzoso.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

## REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Generales Inspector del Cuerpo de Intendencia de la Armada y Jefe de los Servicios de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

— Se dispone que el Contramaestre Mayor don Antonio Filgueira Rodríguez cese en el Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y desembarque del crucero *Navarra* y pase a embarcar, con carácter forzoso, en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, en relevo del de igual clase don Leopoldo Gostas Touza, que, a su vez, pasará a relevar a aquél en los referidos destinos, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

## REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan, por el orden que se menciona:

Condestable primero D. Antonio Cerdá Vives.—Del destructor *Ulloa*, al cañonero *Dato*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Condestable segundo D. José María Redondo de los Fablos.—De la Escuela de Suboficiales, al cañonero *Dato*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

## REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Ascensos.*—En vacante producida por pase a la situación de “reserva” del excelentísimo señor General Subinspector D. Diego Sanjuán Gavira, se asiente al empleo de Teniente Coronel de Armas Navales al Comandante de dicho Cuerpo D. Félix Bor-des Martín, con antigüedad, a todos los efectos, de 30 de mayo del presente año.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad. Sres. ...

*Licencias.*—A petición del interesado, se conceden dos meses de licencia para asuntos propios, para esta capital, al Teniente de Navío (T) don Rafael de Heras Antón, que desembarca del destructor *Almirante Miranda*, el cual percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el Teniente Médico D. Juan Gorgues Torrent desembarque del transporte de guerra *Tarifa*, y se le conceden dos meses de licencia para asuntos propios, para Cádiz, percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación General del citado Departamento Marítimo.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

## REQUISITORIAS

Andrés Absil Juan, folio 519 del reemplazo de 1946, de Barcelona, nacido en Badalona el 31 de octubre de 1926, hijo de Alfonso y de Rosa, domiciliado en Badalona, avenida Alfonso XIII, 26 y 28, bajos, de profesión mecánico, y al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, ante el Juez instructor de este expediente, D. Francisco Giménez Gallud, en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Vía Layetana, 4; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Barcelona, 18 de noviembre de 1947.—El Juez instructor, *Francisco Giménez*.

Miguel Fernández López, folio 844 del reemplazo de 1946, de Barcelona, nacido en Barcelona el 20 de febrero de 1926, hijo de Abelardo y de Brígida, domiciliado en Barcelona, calle Dos de Mayo, 239, tercero, cuarta, de profesión del comercio, y al que se le instruye expediente para la declaración de prófugo por no presentarse al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, ante el Juez instructor de dicho expediente, D. Francisco Giménez Gallud, en la Comandancia Militar de Marina, Vía Layetana, 4; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Barcelona, 18 de noviembre de 1947.—El Juez instructor, *Francisco Giménez*.

## EDICTOS

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del presente expediente de pérdida del Título de Primer Maquinista Naval de la Marina Mercante, expedido a favor de D. Matías Aranaga Landa,

Hago constar: Que por el presente, se deja nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 13 de noviembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.